



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

EXPOSICION

Señor: Aprobado el Convenio franco-español por el que ha de regirse el protectorado que nos corresponde ejercer en el imperio de Marruecos, hecha la designación del Alto Comisario de la zona de influencia que se nos ha asignado y aumentado el territorio ocupado por nuestras fuerzas con el de Tetuán, precisa adaptar la organización de la Comandancia general de Ceuta al nuevo estado de cosas, dotándola á la vez de los elementos necesarios en relación á las necesidades militares que la actual situación requiere.

Fundado en las anteriores consideraciones, el Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto reorganizando la Comandancia general de Ceuta.

Madrid 9 de abril de 1913.

Señor:

A. L. R. P. de V. M.

AGUSTIN LUQUE

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Comandancia general de Ceuta comprenderá, á más de la indicada plaza y su antiguo campo exterior, la plaza de Tetuán y el territorio ocupado por nuestras tropas.

Art. 2.º Las fuerzas dependientes de la mencionada Comandancia general que constituirán la guarnición normal de las indicadas plazas y territorio, serán las siguientes: Una brigada de Infantería de línea, formada por los regimientos de Ceuta número 60 y del Serrallo núm. 69; la 1.ª brigada de Cazadores, compuesta de los batallones de Madrid número 2, Barbastro núm. 4, Arapiles núm. 9 y Llerena núm. 11, un regimiento de Caballería, un depósito de ganados, un regimiento mixto de Artillería de campaña, Comandancia de tropas de dicha arma, Parque móvil de municionamiento, un regimiento mixto de Ingenieros, una compañía de Telégrafos de la red permanente del territorio, Comandancia de tropas de Intendencia, una compañía mixta de Sanidad

Militar, la Milicia Voluntaria y el Fabor de policía indígena de Tetuán.

Art. 3.º La Subinspección de las tropas de la citada Comandancia general estará á cargo del jefe de la brigada que guarnezca la plaza de Ceuta, el cual tendrá iguales atribuciones á las concedidas por las disposiciones vigentes á los subinspectores de las tropas de las regiones.

Art. 4.º En casos de vacante, ausencia ó enfermedad del Comandante general, le substituirá en el mando el General más antiguo de los destinados en el territorio, encargándose del despacho el subinspector de las tropas.

Art. 5.º En análogos casos el subinspector será reemplazado por el otro General de brigada perteneciente á la Comandancia general.

Art. 6.º El Ministro de la Guerra queda encargado de dictar las atribuciones que sean precisas para cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á nueve de abril de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

En consideración á los méritos y circunstancias del General de división Don Felipe Alfau Mendoza y muy especialmente á los relevantes servicios que durante más de dos años viene prestando en el desempeño del cargo de Comandante general de Ceuta, dando señaladas pruebas de sus altas dotes de mando, y con arreglo á lo prevenido en el artículo tercero de la ley de veinticinco de diciembre último.

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente general, con la antigüedad de esta fecha.

Dado en Palacio á nueve de abril de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada Don Domingo Recio y Martínez,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Felipe Alfau Mendoza.

Dado en Palacio á nueve de abril de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del General de brigada D. Domingo Recio Martínez.

Nació el día 27 de mayo de 1849 y comenzó á servir como cadete de cuerpo el 15 de junio de 1863, cursando sus estudios en el regimiento Infantería de Saboya y después en el de Burgos.

Se encontró en los sucesos de esta Corte el 22 de junio de 1866, siendo recompensado con el grado de alférez por los méritos que entonces contrajo.

Promovido reglamentariamente al empleo de alférez de Infantería en enero de 1867, fué destinado al regimiento de Isabel II, trasladándose en abril al batallón Cazadores de Arapiles, con el que estuvo de operaciones durante los meses de agosto y septiembre por las provincias de Lérida y Tarragona.

Por la gracia general de 1868 alcanzó el grado de teniente, y en diciembre del mismo año se le destinó al regimiento de Burgos, operando en el distrito de Valencia, desde agosto hasta noviembre de 1869, contra las partidas republicanas y carlistas. Por estos servicios fué premiado con dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, de las cuales una le fué permutada posteriormente por el empleo de teniente.

Pasó en abril de 1870 al regimiento de Castilla, y en marzo de 1872 al batallón reserva de Astorga, volviendo á destinársele en abril siguiente al primero de estos cuerpos, con el que salió en mayo á operaciones de campaña por el distrito de Burgos, formando luego parte del Ejército del Norte.

Concurrió el 27 de septiembre de 1873 á la acción librada en Ojuevar; los días 24 y 25 de febrero de 1874 á las de Monte Montaña; el 25, 26 y 27 de marzo á los combates del mismo punto y San Pedro Abanto; el 30 al tiroeo sostenido en Monte Montaña; los días 28, 29 y 30 de abril y 1.º de mayo á los combates de San Pedro Abanto y Galdames; el 2 del mes últimamente citado á la entrada en Bilbao; el 25, 26, 27 y 28 de junio á las acciones de Monte Muru, por las que fué agraciado con el grado de capitán, y el 8 de agosto al levantamiento del sitio en La Guardia, posesionándose el 17 de septiembre del pueblo de Viana, con la brigada á que pertenecía.

Al ascender, por antigüedad, á capitán en mayo de 1875, fué colocado en el regimiento de Mallorca, y prosiguiendo las operaciones se encontró el 29 de enero de 1876 en la toma del Valmaseda y los días 13 y 20 de febrero en las acciones de Mendaro y Monte Hernio, por las que se le concedió el grado de comandante, permaneciendo en campaña hasta la terminación de la misma.

Más adelante sirvió en los batallones de reserva de Miranda de Ebro y Burgos y en el regimiento de Luzón, ascendiendo al empleo de comandante, por antigüedad, en abril de 1889.

A partir de esta fecha perteneció sucesivamente al batallón reserva de Tuy, al de Orense, al cuadro de reclutamiento de la zona núm. 37 y al regimiento de Otumba, nombrándose en mayo de 1891 secretario del Gobierno militar de la provincia de Orense.

Quedó de reemplazo en agosto de 1892, se le ascendió reglamentariamente á teniente coronel en noviembre del propio año, colocándose en el regimiento de Castilla, y marchó á Cuba con el primer batallón del mismo en noviembre de 1895.

A su llegada á dicha Isla emprendió operaciones

de campaña contra los insurrectos separatistas, asistiendo el 4 de enero de 1896, á la acción reñida en Cayo Rosa contra la partida capitaneada por Máximo Gómez, fuerte de 3.000 hombres, y el 11 de febrero á la sostenida en Nueva Empresa contra 2.000 rebeldes mandados por el cabecilla Antonio Maceo, distinguiéndose en este hecho de armas, por lo que fué citado con elogio en el parte oficial del mismo y recompensado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar. Mandó columna é interinamente media brigada en algunos períodos de tiempo y se halló también el 19 de dicho mes de febrero en el combate de Veguerín de Francias, dirigiendo el 23 de abril la operación efectuada para sorprender y tomar un campamento en las Lajas. Los días 21, 22, 23 y 25 de mayo tomó parte en las acciones de Ceja Herradura, Guanál de Alonso Rojas, Consolación del Sur y las Lajas, citándose su distinguido comportamiento en el parte oficial de la primera y en el de la última, por la que fué condecorado con la cruz roja, pensionada, de segunda clase del Mérito Militar. Ordenó diferentes reconocimientos, en los que se hicieron bajas al enemigo y se le ocuparon caballos y varios efectos, concurriendo los días 10 y 11 de agosto á los combates de Tablago, Palmarito y Caovillas; el 20 y 21 á los de Isabela, Losa y otros puntos; el 27 de septiembre á la acción de las Tumbas de Torino y Francisco, por la cual se le ascendió á coronel; el 21 de octubre á la de Ramón Gordo; el 10 de noviembre á las de las Lomas del Rubí; el 16 á la del Brujito; el 17 á la de Farallones de Moricho; el 1.º de diciembre á la de Peña Blanca, loma del Toro y Tavares; el 19 á la del Paredón del Indio y lomas de Bartolo; el 22 al fuego tenido en la loma del Toro; el 24 á la acción de Veguerio del Toro; el 1.º de enero de 1897 á la de Abra Venturosa; el 9 á la de Seboruco; el 11 á la del Sumidero del Toro, y el 19 á la de Palma de Agua. Se le confió luego el mando del regimiento de Castilla y siguió en operaciones con el batallón expedicionario del mismo y como jefe de media brigada, habiendo mandado los días 11 y 15 de febrero del expresado año 1897 las acciones de Brujo Méndez, Perico Pozo y Cabezas de Río, por las que obtuvo la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, y concurrido después á otros varios hechos de armas, concediéndosele la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, pensionada, por los servicios que prestó hasta fin de septiembre.

En uso de licencia para atender al restablecimiento de su salud, embarcó en octubre siguiente para la Península, disponiéndose con posterioridad que permaneciera definitivamente en la misma, mandando el referido regimiento de Castilla.

Fuó promovido al empleo de General de brigada en febrero de 1907, quedando en situación de cuartel hasta que en septiembre se le confirió el mando de la primera brigada de la segunda división, en el que continúa.

En virtud de órdenes del Capitán general de la primera región, pasó en distintas ocasiones la revista anual de armamento á varios cuerpos y organismos, en las provincias de Badajoz y Cáceres.

Cuenta 49 años y nueve meses de efectivos servicios, de ellos seis años y un mes en el empleo de General de brigada; hace el número 4 de la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.
- Cruz blanca de primera clase de la misma Orden.
- Encomienda de San Benito de Avis, de Portugal.
- Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.
- Dos cruces rojas de tercera clase de la propia Orden, una de ellas pensionada.
- Gran Cruz de San Hermenegildo.
- Medallas de Bilbao, de la Guerra Civil, de Alfonso XII, de Alfonso XIII y del primer centenario de los Sitios de Zaragoza.

En atención á lo solicitado por el General de división Don Manuel Castellón y Cortés,
Vengo en disponer que pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército.
Dado en Palacio á nueve de abril de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

* * *

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada Don Joaquín Miláns del Bosch y Carrió,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, de Don Manuel Castellón y Cortés.

Dado en Palacio á nueve de abril de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del General de brigada D. Joaquín Miláns del Bosch y Carrió.

Nació el día 2 de junio de 1854, fué nombrado alférez de Infantería en 24 de agosto de 1869, se le concedió el pase al arma de Caballería en septiembre de 1871 y no comenzó á disfrutar de sueldo ni antigüedad, ni á contársele el tiempo de servicio, hasta el 28 de febrero de 1871, que teniendo ya la edad reglamentaria, acreditó su suficiencia para ejercer dicho empleo en el examen á que fué sometido.

Estuvo en situación de reemplazo hasta julio del año últimamente citado, que fué colocado en el regimiento de Lusitania.

Desde abril hasta agosto de 1872 operó contra las facciones carlistas del Norte, asistiendo el 10 de junio á la acción librada en Iturrué. Por los méritos que contrajo en dichas operaciones fué recompensado con el grado de teniente.

Perteneció después al regimiento de Pavía, saliendo nuevamente á campaña en enero de 1873. Se encontró el 15 del propio mes en la acción sostenida en las inmediaciones de Salinas de Oro; se le trasladó en junio al regimiento de Villaviciosa y pasó en julio á situación de reemplazo, destinándosele en agosto á las inmediatas órdenes del Gobernador militar de la isla de Menorca, y en diciembre al regimiento de Pavía, ya mencionado.

Seguidamente volvió á operar en el Norte, quedando en enero de 1874 á las inmediatas órdenes del General D. Fernando Primo de Rivera. Los días 30 y 31 de dicho mes y el 1.º de febrero se halló en el sitio, ataque y toma de la Guardia; el 15 del propio febrero en la acción de Ontón; el 19 en la de Somorrostro; el 25 en la de San Pedro Abanto y Montañó y los días 25, 26 y 27 de marzo en las de San Martín de Somorrostro, las Carreras, Rubela, San Pedro Abanto y Murrieta, por las que se le concedió la cruz roja de primera clase del Mérito Militar. Quedó de reemplazo en julio, y destinado en agosto al regimiento de Pavía, emprendió otra vez las operaciones, concurriendo el 8 de octubre á la toma de la Guardia.

Alcanzó el empleo de teniente, por antigüedad, en enero de 1875, y tomó parte el 9 de este mes en la acción de las inmediaciones de Viana, por la que se le otorgó el grado de capitán. Asistió luego á las operaciones efectuadas para el levantamiento del bloqueo de Pamplona; el 3 de febrero á la acción de Lacar y Lorca, por la cual obtuvo el grado de comandante; el 19 de junio al combate habido en las alturas del monte Zugo; el 22 á la acción de Nanclares, y el 7 de julio á la batalla de Treviño, causando alta en agosto en el regimiento de la Princesa, con el que operó hasta octubre por las provincias de Zaragoza y Lérida.

Destinado en diciembre siguiente á las órdenes del brigadier D. Saturnino Fernández Acellana, prosiguió las operaciones en el Norte, encontrándose el 29 de enero de 1876 en el ataque de Alzuza y Elcano, por el que fué premiado con el empleo de capitán y el 29 de febrero en la ocupación de Valcarlos.

Con posterioridad desempeñó el cargo de ayudante de campo del Comandante general de la 1.ª división del 2.º Cuerpo de Ejército, siendo alta en enero de 1877 en el regimiento de Pavía.

Más adelante ejerció las funciones de ayudante de campo del Comandante general de la 4.ª división del Ejército de Castilla la Nueva y del Subsecretario del Ministerio de la Guerra, y volvió á servir en el regimiento de Pavía, habiendo formado parte en 1886 de la misión extraordinaria nombrada para asistir á la boda de S. A. R. el Príncipe heredero de Portugal.

En julio del año últimamente mencionado quedó de reemplazo, nombrándosele en octubre ayudante de campo del Jefe del Cuarto militar de S. M. la Reina Regente.

Acompañó en 1887 al Teniente general D. Juan de Dios de Córdova y Govantes en su viaje á Berlín para felicitar, en nombre de S. M. la Reina, á S. M. el Emperador de Alemania.

Pasó en febrero de 1889 á desempeñar el cargo de ayudante de campo del Comandante general de Alabarderos, destinándosele al regimiento de Pavía, al ascender, por antigüedad, al empleo de comandante en julio de 1890.

Se le trasladó al regimiento de Lusitania en junio de 1892, se le promovió á teniente coronel, por antigüedad, en octubre del mismo año, y fué después nombrado, sucesivamente, juez instructor de causas del distrito de Granada y ayudante de campo del General D. Enrique Franch, pasando en octubre de 1895 á situación de reemplazo.

En concepto de agregado perteneció al Cuartel general del primer Cuerpo de Ejército de Africa, desde noviembre de dicho año 1893 hasta enero de 1894, prestando servicio de campaña en Melilla, por lo que le fué concedida la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Colocado luego en el regimiento de Ariabán, permaneció en él hasta que en marzo de 1897 se le destinó al distrito de Filipinas, confiándosele á su llegada el mando de una columna. Asistió los días 3 y 4 de mayo á las acciones sostenidas para la toma de Indang, en cuyo parte oficial fué citado como distinguido, otorgándosele por su comportamiento la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 10 á la del barrio de Caputatán, en Naic, y el 11 al ataque y toma de Maragondón, por lo que fué ascendido á coronel. Más adelante desempeñó los cargos de comandante militar de Naic y jefe de una zona de operaciones. Mandando columna tomó al enemigo los días 17 y 28 de agosto, los campamentos de Zabotán, Palipares y Tindiguamanga; llevó á efecto con excelente resultado una operación el 14 de septiembre en el monte Arrayat, tomando á Camaneit; se apoderó el 14 de octubre de los campamentos de Parrococ y Santa Rita, y concurrió el 11 de noviembre al combate habido en el barrio Entablado, donde fué muerto el titulado teniente general insurrecto Manuel Natividad, habiéndole felicitado varias veces por estos servicios, el General en Jefe. Se le encomendó después la organización y mando de una brigada, con la que permaneció en operaciones, alcanzando la cruz roja pensada de tercera clase del Mérito Militar, por los servicios que prestó hasta fin de enero de 1898.

Embarcó al mes siguiente para la Península, donde estuvo de reemplazo hasta que en octubre del expresado año 1898 le fué conferido el mando del regimiento de Treviño.

Formó parte en 1900 de la embajada presidida por el duque de Veragua y que fué designada por S. M. para llevar las insignias del Toisón de Oro al Príncipe imperial de Alemania.

En 1901 contribuyó al sostenimiento del orden en

la provincia de Barcelona, durante la huelga de em-dos del tranvía y el intento de paro general de fá-bricas.

Se le trasladó en enero de 1902 á mandar el regi-miento del Príncipe, habiéndosele nombrado en mayo del propio año para acompañar á S. A. el Príncipe Alberto de Prusia mientras permaneciera en esta Corte con motivo de la jura de S. M. el Rey.

Desde febrero de 1904 desempeñó el cargo de ayu-dante de órdenes de S. M., á quien acompañó á pre-senciar las maniobras de Caballería efectuadas en el propio año, como también en el viaje que hizo en 1905 á París y Londres.

Se le designó en dicho año 1905 para recibir en la frontera al Excmo. Sr. Presidente de la República francesa y ponerse á sus órdenes durante su perma-nencia en España.

Marchó en mayo de 1906 con S. M. el Rey á la frontera francesa con objeto de recibir á S. A. R. la Princesa Victoria Eugenia de Battemberg, concediéndosele la cruz roja de tercera clase del Mérito Mi-litar por el sereno valor de que dió muestra con oca-sión del atentado de que fueron objeto Sus Majestades el 31 del referido mes, en esta Corte.

Formó parte del bando Oeste en las maniobras militares que tuvieron lugar en la primera región en octubre del año últimamente mencionado.

Promovido á General de brigada en septiembre de 1907, permaneció en la Casa Militar de S. M., en concepto de ayudante de campo, en comisión; ha-biendo asistido en el propio mes, acompañando al Augusto Soberano, á las maniobras militares efec-tuadas en la octava región.

En mayo de 1908 acompañó á S. A. R. el Infante Don Fernando de Baviera en la misión extraordinaria que le fué conferida para San Petersburgo (Rusia), y en junio de 1909 estuvo á las inmediatas órdenes de S. A. I. el Archiduque Federico de Austria, du-rante su permanencia en España.

Se le confirió en noviembre siguiente el mando de la segunda brigada de la división de Caballería, en el que continúa. Incorporado á dicha brigada en Melilla, prestó servicio de campaña en dicho ter-ritorio, con mando de columna en alguna ocasión, asistiendo el 26 del mencionado mes á la ocupación de Sebt, Eulad-Daud y Atlaten; el 10 de diciembre al reconocimiento hecho sobre «El Gada»; el 27 al efectuado sobre Taxuda, y el 12 de febrero de 1910 al que se realizó sobre el poblado «Chozas de los Santones» y llanura de Bu-Erg, entre Mar Chica y la Alcazaba de Zeluán.

Posteriormente se trasladó con su brigada á la primera región, habiendo ejercido diferentes veces el cargo de Gobernador militar del Cantón de Al-calá de Henares y presidido en junio de 1911 el tri-bunal de exámenes de los sargentos de dicha región aspirantes al empleo de segundo teniente de la es-cala de reserva.

Cuenta cuarenta y dos años y un mes de efectivos servicios, de ellos cinco años y siete meses en el empleo de General de brigada, hace el número 7 en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.
Cruz de la Espada, de Suecia.
Cruz de tercera clase de la Corona, de Prusia.
Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.
Cruz roja de segunda clase de la misma Orden.
Dos cruces de segunda clase del Aguila Roja, de Prusia, una de ellas con brillantes.

Dos cruces rojas de tercera clase del Mérito Mi-litar.

Encomiendas de Nuestro Señor Jesucristo de Por-tugal, de la Legión de Honor de Francia y de la Orden de Victoria de la Gran Bretaña.

Cruz de Gran Oficial de la Orden Colonial fran-cesa de la Estrella Negra.

Encomienda de primera clase de la Orden de Al-berto, de Sajonia.

Gran Cruz de San Hermenegildo.
Gran Cruz de Santa Ana, de Rusia.

Gran Cruz de Francisco José, de Austria.

Gran Cruz roja del Mérito Militar.

Medallas de Alfonso XII, de Alfonso XIII, de la Regencia y de Melilla.

Medallas de oro y de plata del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de la Guardia Civil, número uno de la escala de su clase, don Vicente Felgu y Prieto, que cuenta la antigüedad y efectividad de trece de marzo de mil novecientos cinco.

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Mi-nistros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Domingo Recio y Martínez, la cual corresponde á la designada con el número se-ntenta y cinco en el turno establecido para la propor-cionalidad.

Dado en Palacio á nueve de abril de mil nove-cientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del coronel de la Guardia Civil D. Vicente Felgu Prieto.

Nació el día 6 de julio de 1854 y comenzó á ser-vir el 15 de octubre de 1868, en clase de cadete, en el regimiento Infantería fijo de Ceuta, de donde pasó después al regimiento del Infante y más tarde al del Rey, cursando en todos ellos sus estudios. Del 26 de abril á fin de junio de 1872 formó parte, con su batallón, del Ejército de operaciones del Norte, y en julio siguiente fué promovido al em-pleo de alférez de Infantería por haber terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas, que-dando de reemplazo. Por sus servicios de campaña en persecución de las partidas carlistas por las pro-vincias Vascongadas y Navarra, le fué concedido el grado de teniente.

En noviembre obtuvo colocación en el batallón Reserva de Madrid y en marzo de 1873 pasó al de Cazadores de Madrid núm. 2, con el que salió á operaciones por el distrito de Cataluña, hasta fin de junio en que volvió á quedar de reemplazo. Per-teneciendo al regimiento de Ontoria emprendió de nuevo operaciones de campaña en 1.º de septiembre por el distrito de Vascongadas y Navarra hasta fin de octubre que pasó al regimiento de Saboya, en-contrándose en varios hechos de armas. Con este último cuerpo estuvo asimismo de operaciones por el Norte, hallándose entre otras acciones, en los combates de San Pedro Abanto y montes inmediatos, los días 25, 26 y 27 de marzo de 1874, por los que fué recompensado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, y cooperó después al levantamiento del sitio de Bilbao. En julio fué destinado á la reserva de Lugo, y en septiembre al regimiento de Soria, con los cuales se halló de operaciones en Cata-luña, distinguiéndose en la defensa de Cervera el 16 de febrero de 1875, donde resultó herido grave, siendo recompensado entonces con el grado de ca-pitán y más tarde con este empleo efectivo. Sirvió después en el batallón Reserva núm. 31, de operaciones por los distritos de Aragón y Cataluña; formó parte de la columna del General Moreno del Villar hasta después de la toma de Cantavieja y Seo de Urgel, y se encontró el 26 de noviembre en la acción de la sierra de Leire, por la que se le concedió otra cruz roja de primera clase del Mérito Militar. En enero de 1876 fué destinado al batallón Escuela de Clases, que luego se denominó Reserva de Sigüenza; en julio al batallón Reserva de Burgos; en noviembre

al de Ciudad Real, en el que continuó después de obtener el empleo de capitán, en enero de 1877, por la defensa de Cervera, el día 16 de febrero de 1875.

En la revista de septiembre del expresado año de 1877, pasó con su batallón á formar parte del regimiento de Garellano, en el que permaneció hasta marzo de 1881, en que fué destinado á las inmediatas órdenes del Inspector general de Carabineros, y desempeñó el cargo de auxiliar en la Inspección general de dicho Cuerpo hasta diciembre de 1883, que pasó á continuar sus servicios á la Guardia Civil.

En enero de 1884 causó alta en la Comandancia de Segovia, trasladándose en julio á la de Santander, y en junio de 1885 á la Dirección general del Cuerpo, sirviendo en la 1.ª Dirección del Ministerio de la Guerra á partir del mes de agosto de 1889.

A su ascenso á comandante, por antigüedad, en julio de 1893, volvió á servir en la Dirección general de la Guardia Civil, en la que continuó después de ser promovido reglamentariamente al empleo de teniente coronel, en julio de 1898. Desempeñó en varias ocasiones el cargo de secretario en revista con el Director general. Creada en 1901 la Inspección general del Cuerpo, pasó á servir en ella este jefe, y en este destino acompañó también diferentes veces, como secretario, al Inspector general en las revistas giradas á los tercios por dicha autoridad.

Restablecida la Dirección general de la Guardia Civil en diciembre de 1903, fué destinado á la plantilla de la misma, desempeñando el cargo de jefe de negociado y el de secretario en las revistas giradas por el Director general á varias Comandancias del Instituto, habiéndosele dado las gracias de real orden por el celo y acierto demostrados en el desempeño de este último cargo y en los cometidos que le fueron confiados con ocasión del viaje de Su Majestad á Valencia y otras provincias de la tercera región militar.

Promovido al empleo de coronel, por antigüedad, en abril de 1905, quedó en situación de excedente y destinado en comisión en la Dirección general de su Instituto, hasta que en septiembre se dispuso su destino de plantilla á la expresada Dirección general, en la que continúa.

Por real orden de 19 de junio se le dieron las gracias por sus trabajos en la Junta encargada de la redacción de un «Manual del Guardia Civil», que fué declarado de texto.

En los años 1905, 1906 y 1908 ejerció de nuevo las funciones de secretario del Director general en las revistas que efectuó á las Comandancias del Cuerpo.

Ha desempeñado, accidentalmente, en varias ocasiones, el cargo de secretario de la Dirección general de la Guardia Civil.

Cuenta cuarenta y cuatro años y cinco meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.
Dos cruces rojas de primera clase de la misma Orden.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XII, del Sitio de Bilbao y de la Guerra Civil.

Medalla de Alfonso XIII.

Medalla conmemorativa de la catástrofe ocurrida en Santander el día 3 de noviembre de 1893.

Medalla de la proclamación del patronato de Nuestra Señora de Montserrat y del Centenario de los Sitios de Zaragoza y de Brihuega.

* * *

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Artillería, número uno de la escala de su clase D. Arturo Díaz Ordóñez y Bermúdez de Castro, que cuenta la antigüedad y efectividad de doce de noviembre de mil novecientos cinco.

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de

D. Joaquín Miláns del Bosch y Carrió, la cual corresponde á la designada con el número setenta y seis en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á nueve de abril de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del coronel de Artillería D. Arturo Díaz Ordóñez y Bermúdez de Castro.

Nació el día 23 de agosto de 1854, é ingresó como cadete en el Colegio de Artillería el 15 de julio de 1867, no comenzando á contársele el tiempo de servicio hasta el 23 de agosto de 1868, fecha en que cumplió la edad prefijada al efecto.

Por la gracia general del año últimamente citado obtuvo el grado de alférez de Ejército.

Promovido reglamentariamente al empleo de alférez-alumno en julio de 1870 y al de teniente de Artillería en igual mes de 1872, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios, fué luego destinado al tercer regimiento á pie.

A solicitud propia le fué concedida la licencia absoluta en febrero de 1873, volviendo al servicio en septiembre del mismo año con destino al expresado regimiento, con el que formó parte del ejército sitiador de la plaza de Cartagena en octubre, pasando en fin de este mes á pertenecer al 4.º regimiento montado.

En marzo de 1874 emprendió operaciones de campaña contra las facciones carlistas en el Norte, hallándose los días 25, 26 y 27 en los combates sostenidos en Somorrostro, por los que fué recompensado con el grado de capitán y el 28 de abril en la expedición efectuada por el valle del propio nombre. Batió el 30 á una batería enemiga situada sobre Pucheta, y concurrió después á las expediciones hechas á Salvatierra y Arlabán, como también los días 25, 26 y 27 de julio á los combates de Abarzuza y Monte Muru, por los cuales se le otorgó la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, y posteriormente á otros varios.

Cooperó al levantamiento del bloqueo de Pamplona en febrero de 1875, alcanzando el empleo de capitán de Ejército por el mérito que entonces contrajo, y se encontró más tarde en los combates de Tuyó y Nanclores; el 7 de julio en la batalla de Treviño, por la que se le concedió el grado de comandante; y desde el 10 al 17 en las expediciones á Salvatierra y Peñacerrada.

Causó baja en octubre siguiente en el regimiento á que pertenecía, con motivo de corresponderle servir en el Ejército de la Isla de Cuba, y habiéndose dispuesto que quedara sin efecto su pase á la misma, se le destinó en diciembre al tercer regimiento á pie, trasladándose al 4.º montado en enero de 1876. Por el mérito contraído el 26 de octubre del mismo año al ocurrir una voladura en el cuartel de San Gil de Madrid, en la que resultó herido, fué agraciado con el grado de teniente coronel.

Fué destinado en junio de 1877 al 4.º regimiento á pie; en diciembre de 1879 al 6.º montado, y en agosto de 1880 al 2.º de montaña, mandándose en diciembre que volviera al 4.º á pie, en el que permaneció hasta julio de 1881 que pasó á situación de supernumerario.

Al ascendersele por antigüedad al empleo de capitán de Artillería en enero de 1882, se le dió colocación en el referido 4.º regimiento á pie, siendo trasladado en junio al 6.º

Más adelante prestó otra vez sus servicios en el 4.º regimiento á pie, pasando en diciembre de 1884, en virtud de nueva organización, á formar parte del 4.º batallón de plaza.

En abril de 1885 quedó en situación de supernumerario, colocándose en julio de 1887 en el 4.º Depósito de reclutamiento y reserva.

Se le señaló en agosto de 1889 la situación de excedente, destinándosele en marzo de 1890 á la

Inspección general de Artillería y en abril al 4.º batallón de plaza.

Con posterioridad estuvo en situación de supernumerario, promoviéndosele reglamentariamente á comandante de Artillería en marzo de 1892.

Obtuvo destino en octubre siguiente en el 2.º regimiento de montaña, desde el que pasó al Ministerio de la Guerra en septiembre de 1893.

Por el donativo que hizo al Museo de Artillería de las condecoraciones creadas por la Junta provincial de Asturias durante la guerra de la Independencia, como asimismo de la de Fidelidad Militar, le fueron dadas las gracias de real orden en diciembre de 1896.

Continuó prestando sus servicios en el Ministerio de la Guerra después de su ascenso al empleo de teniente coronel, por antigüedad, en julio de 1897.

En real orden de 31 de octubre de 1898 se manifestó que S. M. había visto con agrado la laboriosidad y celo por el bien del servicio que demostró en sus trabajos titulados «Abreviaturas y marcas del material de guerra», «Resumen de los principales datos de la Artillería de costa, plaza y sitio» y «Expedientes de adquisición directa».

Sucesivamente formó parte de las comisiones encargadas de verificar experiencias comparativas entre el material de campaña de tiro rápido que presentaron las casas Krupp y Saint-Chamond, de hacer estudios relacionados con la defensa de la entrada de la ría de Arosas, por lo que se le recompensó con mención honorífica, y del estudio y conservación de edificios destinados al Cuerpo de Artillería.

Le fué concedida en 1904 la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada hasta su ascenso á General ó retiro, en premio de la obra de que es autor, titulada «Resumen de los principales datos numéricos del material de plaza, costa y sitio».

Desempeñó luego varias comisiones del servicio y obtuvo otra cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada, por su cooperación en los trabajos efectuados para el desarrollo de un proyecto de organización del Ejército.

Ascendido por antigüedad á coronel en diciembre de 1905, se dispuso que continuara destinado en el Ministerio de la Guerra.

Se le confirieron distintas comisiones de carácter técnico y fué condecorado en abril de 1908 con la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, con el pasador de «Industria Militar».

Desde septiembre de 1909 sirve en la Comisión Central de Remonta de Artillería, habiendo presidido diversas comisiones nombradas para la compra de ganado en la península y en Francia.

En recompensa de servicios extraordinarios prestados en su destino, se le concedió otra cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensionada, en octubre de 1912.

Cuenta 44 años y 7 meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.
Cruz blanca de primera clase de la misma Orden.
Cruz y placa de San Hermenegildo.

Dos cruces blancas de segunda clase del Mérito Militar, pensionadas.

Placa de la Orden colonial francesa de la Estrella Negra.

Dos cruces de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, una de ellas pensionada.

Medallas de Bilbao, de Alfonso XII, de la Guerra civil, de Alfonso XIII y del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza y Gerona.

Vengo en nombrar General de la primera brigada de la segunda división al General de brigada don Vicente Ámbel Cárdenas.

Dado en Palacio á nueve de abril de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ÓRDENES

Sección de Estado Mayor y Campaña

PASES A OTRAS ARMAS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de un escrito dirigido á este Ministerio por el Comandante general de Melilla en 10 de marzo último, consultando si Juan Palacios Moreno, que sirve como voluntario con premio en el regimiento Infantería de Ceriñola, debe causar baja en este Cuerpo y alta en la Comandancia de Carabineros de Mallorca, á la que fué destinado por real orden circular de 31 de enero anterior (D. O. núm. 28), el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver, con carácter general, que las clases é individuos de tropa que sirvan en el Ejército de Africa como voluntarios con premio, con arreglo á la ley de 5 de junio de 1912, pueden solicitar ingreso en la Guardia Civil y Carabineros si reúnen las circunstancias prevenidas para ello, pero hasta que hayan extinguido los cuatro años de servicio activo y los cuatro de reserva á que se comprometen para servir en Africa, no pueden ingresar en aquellos Institutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Guillermo Quintana Pardo, con destino en la caja de recluta de Zafra núm. 13, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 de marzo próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Enriqueta Lacaci García.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Julio Fernández de los Ríos, con destino en el regimiento de Cuenca núm. 27, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 de marzo próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Antonia Encinas Dios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Tomás Sanz Arnal, con destino en el regimiento de Guadalajara núm. 20, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 31 de marzo próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Concepción Terol Borja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Angel Vázquez Jáuregui, con destino en el regimiento de Murcia núm. 37, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Susana Prisca Ruiz Murillo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. José Gutiérrez Rodríguez, con destino en el regimiento de Gerona núm. 22, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 24 de marzo próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Carmen Duque Arenal.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Daniel López Martínez, con destino en el regimiento Infantería de Bailén núm. 24, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 4 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María Magdalena Martínez Rivas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería D. Raimundo Hita Gonzá-

lez, con destino en el batallón segunda reserva de Ciudad Rodrigo, 99, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 4 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María Esperanza Riusueño Mónde.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conferir el mando del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.^o de Caballería al coronel D. José Olona Santos, ascendido, del 4.^o Depósito de reserva del arma expresada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los sargentos de Artillería que se expresan en la siguiente relación, que principia con Manuel Reija Palmeiro y termina con Manuel Cervantes Rodríguez, pasen destinados á los cuerpos y unidades del arma que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y octava regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Manuel Reija Palmeiro, del regimiento de montaña de Melilla, al tercero de montaña.

Victoriano Felpeto Monteiro, del regimiento montaña de Melilla, al tercero de montaña.

Lorenzo Gollonet Mejías, del 12.^o regimiento montado, al regimiento montaña de Melilla.

Ruperto González López, de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro, á la Comandancia de Ceuta.

Juan Castilla Amaro, de la Comandancia de Ceuta, á la primera Sección de la Escuela Central de Tiro.

Valeriano Linares Alajarín, de la Comandancia de Cartagena, á la de Melilla.

José Leseduarte González, de la Comandancia de Melilla, á la de Cartagena.

Manuel Cervantes Rodríguez, de la Comandancia de Cádiz, á la segunda Sección de la Escuela Central de Tiro.

Madrid 9 de abril de 1913.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conferir los mandos de los grupos montado y de montaña de Larache, respectivamente, á los tenientes coroneles de Artillería D. Victoriano Pérez-Herce Alvargonzález y don Rafael Saborido del Corte, que se hallaba destinado, el primero, en el grupo montado de Melilla, y en situación de excedente en la primera región, el segundo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1913.

LUQUE

* * *

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandantes generales de Melilla y Larache é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista del resultado de los exámenes verificados en cumplimiento de lo dispuesto por real orden de 10 del mes de marzo último (D. O. núm. 57), el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar celadores del material de Ingenieros, con sueldo de 2.000 pesetas anuales, á los sargentos D. Jesús Gil García, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, D. José Nieto Martín, del regimiento de Pontoneros, y D. Jesús Vallejo Ezquerro, del regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, debiendo disfrutar en su nuevo empleo de la efectividad de esta fecha y ser baja por fin del corriente mes en los cuerpos á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Capitán general de la quinta región, Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los celadores del material de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Benito Conde Franco y termina con

D. Jesús Vallejo Ezquerro, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y sexta regiones, Comandante general de Ceuta, é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Benito Conde Franco, de la compañía de obreros afecta á los talleres del material de Ingenieros, á la Comandancia de Ingenieros de Guadalupe.
- » Isidoro Amézaga Echeverte, de la Comandancia de Ingenieros de Burgos, á la de Gerona.
- » Jesús Gil García, de nuevo ingreso, procedente como sargento del segundo regimiento de Zapadores Minadores, á la compañía de obreros afecta á los talleres del material de Ingenieros.
- » José Nieto Martín, de nuevo ingreso, procedente como sargento del regimiento de Pontoneros, á la Comandancia de Ingenieros de Burgos.
- » Jesús Vallejo Ezquerro, de nuevo ingreso, procedente como sargento del regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, á la Comandancia de Ingenieros de Jaca.

Madrid 9 de abril de 1913.—Luque.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 9 de enero próximo-pasado, desempeñadas en los meses de octubre de 1911 y octubre, noviembre y diciembre de 1912 por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Miguel Burgues Gamuza y concluye con D. Félix Lázaro Muriel; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de servicio o real orden en que se han comprendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE OCTUBRE DE 1911														
Inf. ^a Valencia, 23.....	Capitán.....	D. Miguel Burgués Ganuza.....	10	Santander.....	Castro Urdiales y Traslaviña..	Mantener el orden con motivo de la huelga de Bilbao.....	1	octbre.	1911	2	octbre.	1911	2	
	2.º teniente..	» Rafael Rodríguez Urbano...					1	idem.	1911	2	idem.	1911	2	
	Otro.....	» Juan Gómez Ganuza.....					1	idem.	1911	2	idem.	1911	2	
MES DE OCTUBRE 1912														
3.º Reg. mont.º Art.º.	Capitán.....	D. Ricardo Jiménez de Beraza..	10	Burgos...	Burgos.....	Filiar y socorrer á los obreros ferroviarios..	4	octbre.	1912	24	octbre.	1912	21	
	2.º teniente..	» Demetrio Saldaña Vega.....	10	Palencia..	Palencia.....	Delegado militar en la estación de Palencia.....	3	idem.	1912	25	idem.	1912	23	
Reg. Caz. Talavera 15.º de Caballería.....	T. coronel..	» Modesto Vázquez Santos...	10	Idem....	Idem.....	Inspector de la línea Palencia á Mataporquera..	3	idem.	1912	6	idem.	1912	4	
	Otro.....	El mismo.....	10	Idem....	Idem.....		11	idem.	1912	12	idem.	1912	2	
	Otro.....	El mismo.....	10	Idem....	Idem.....		18	idem.	1912	25	idem.	1912	8	
Inf. ^a Cuenca, 27.....	1.º teniente.	D. Bruno Quintana Carcedo...	10 y 11	Vitoria...	Vitoria.....	Filiar y socorrer á los obreros ferroviarios....	3	idem.	1912	25	idem.	1912	23	
Idem.....	Sargento....	» Victoriano Ullibarri Guchi..	22	Idem....	Idem.....		3	idem.	1912	25	idem.	1912	23	
Zona recl.º S. Sebastián.	Capitán.....	» Enrique Pancorbo Aragón..	10 y 11	San Sebastián.	Andoain.....		Delegado para ídem ídem...	3	idem.	1912	26	idem.	1912	24
MES NOVIEMBRE DE 1912														
Intervención militar.	C.º guerra 2.ª	D. Samuel Oñate Reinares.....	10 y 11	Vitoria...	Laguardia.....	Revista semestral de fuertes y edificios militares.	15	nobre.	1912	16	nobre.	1912	2	
	Otro.....	» Luis Rodrigo Aterido.....		Santander.....	Laredo y Castro Urdiales.....		13	idem.	1912	15	idem.	1912	3	
	Otro.....	» Heriberto Rodríguez Brochero.....		Bilbao...	Varios de Vizcaya		13	idem.	1912	16	idem.	1912	4	
Inf. ^a Guipúzcoa, 53....	Capellán 2.º.	» Julián Díaz Valdepares.....	10 y 11	Vitoria...	Tetuán.....	En prácticas de árabe....	13	idem.	1912	15	idem.	1912	3	
							1	idem.	1912	»	»	»	30	Continúa.
MES DE DICIEMBRE 1912														
Inf. ^a Valencia, 23.....	Comandante.	D. Enrique Alonso Latorre.....	11	Santander.....	Burgos.....	Practicar diligencias judiciales.....	19	dicbre.	1912	23	dicbre.	1912	5	
Inf. ^a Lealtad, 30.....	Capitán.....	» Enrique Gil Quintana.....	10 y 11	Burgos...	Madrid.....	Asistir como defensores ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	1	idem.	1912	14	idem.	1912	14	
Idem.....	Otro.....	» Carlos Lubián Gobeia.....	10 y 11	Idem....	Idem.....		1	idem.	1912	14	idem.	1912	14	
Idem.....	Otro.....	» Carlos Quintana Palacios...	10 y 11	Idem....	Idem.....		1	idem.	1912	14	idem.	1912	14	
Id. Inf. ^a S. Marcial, 44.	Otro.....	» Rafael Esparza Arteché....	10 y 11	Idem....	Idem.....		1	idem.	1912	14	idem.	1912	14	
Reg. Lanc. España. 7.	Otro.....	» Juan José Alfaro Luero....	10 y 11	Idem....	Idem.....		1	idem.	1912	14	idem.	1912	14	
Idem.....	Otro.....	» Santiago Egea Navarro.....	10 y 11	Idem....	Idem.....		1	idem.	1912	14	idem.	1912	14	
Id. de Borbón, 4.....	Médico.....	» Gregorio Gonzálo Martínez.	10 y 11	Idem....	Támara de Campos.....		Reconocer un soldado....	6	idem.	1912	10	idem.	1912	5
Zona recl.º Santander, 41.....	1.º teniente.	» Pedro Manjón San José.....	10 y 11	Santander.....	Torrelavega....	Conducir caudales.....	2	idem.	1912	2	idem.	1912	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del Reglamento o del orden en que se han comprendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Inf. ^a Andalucía, 52	1.º teniente.	D. Manuel García Llanos.....	10 y 11	Santoña..	Santander.....	Cobrar libramientos..	3	dicbre	1912	4	dicbre	1912	2	
	»	El mismo..	10 y 11	Idem....	Idem.....		30	idem.	1912	31	idem.	1912	2	
Id. Guipúzcoa, 53.....	Soldado....	Angel Huidobro López.....	24	Idem....	Idem.....	Acompañar al anterior..	3	idem.	1912	4	idem.	1912	2	
	»	El mismo.....	24	Idem....	Idem.....		30	idem.	1912	31	idem.	1912	2	
Id. Guipúzcoa, 53.....	Capellán 2.º	D. Julián Díaz Valdeparés.....	10 y 11	Vitoria..	Tetuán.....	En prácticas de árabe....	1	idem.	1912	31	idem.	1912	31	
	Médico 2.º	» José Martínez Mendivil.....	10 y 11	Idem...	Miranda de Ebro	Reconocer dos huérfanos del Colegio de María Cristina.....	1	idem.	1912	3	idem.	1912	3	
Id. Caz. Alfonso XIII.	Idem 1.º	» Rafael Llorente y Federico.	10 y 11	Idem....	Idem.....		1	idem.	1912	3	idem.	1912	3	
	1.º teniente.	» Francisco Yañez Albert....	10 y 11	Idem....	Madrid.....		1	idem.	1912	»	»	»	31	Continúa.
5.º reg. mixto de Ing. ^a	Otro.....	» José Ortiz Echagüe.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Radio-telegrafía.....	1	idem.	1912	5	idem.	1912	5	
	Otro.....	» Joaquín Pérez Seoane.....	10 y 11	Idem....	Idem.....		1	idem.	1912	»	»	»	31	Continúa.
Infantería	Otro 2.º	» Félix Rodrigo Echemaite...	10 y 11	San Sebastián.	Idem.....	Brigada topográfica.....	1	idem.	1912	»	»	»	31	Idem.
	Gral. brigada.	» Fernando Almarza Zulueta..	10	Idem....	Idem.....		16	idem.	1912	16	idem.	1912	1	
Intendencia militar. ..	Capitán.....	» Arturo Guerrero Plaja.....	10	Idem....	Idem.....	Revista anual de armamento.....	16	idem.	1912	16	idem.	1912	1	
	Mayor....	» Francisco Esteban Nieto....	10 y 11	Santander.	Santoña.....	Presidir una subasta de subsistencias.....	8	idem.	1912	10	idem.	1912	3	
Parque regional Burgos	Oficial 2.º	» José Martín Urbina.....	10 y 11	Santoña..	Santander.....	Cobrar libramientos.....	2	idem.	1912	3	idem.	1912	2	
	Otro.....	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Idem.....		30	idem.	1912	31	idem.	1912	2	
Com. ^a Art. ^a S. Sebastián	Comandante.	D. José de Mariategui Garay...	10 y 11	Burgos...	Idem.....		18	idem.	1912	22	idem.	1912	5	
	M.º taller....	» Germán Alonso Suárez....	16	Idem....	Idem.....		18	idem.	1912	22	idem.	1912	5	
Com. ^a Art. ^a S. Sebastián	Comandante.	» Eustasio de Amilibia Calbetón.....	10 y 11	San Sebastián.	Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe...	Revista anual de armamento.....	16	idem.	1912	16	idem.	1912	1	
	M.º taller 2.º	» Florencio Alberdi Onzálo...	16	Idem....	Idem.....		16	idem.	1912	16	idem.	1912	1	
Id. gral. de Ingenieros	Capitán... ..	» Manuel Jiménez Fuente....	10 y 11	Burgos..	Palencia.....	Formar parte de la Junta de arriendos de edificios militares.....	28	idem.	1912	30	idem.	1912	3	
Sanidad Militar.....	Médico mayor.....	» Félix Lázaro Muriel.....	10 y 11	Idem....	Támara de Campos.....	Practicar un reconocimiento facultativo.....	6	idem.	1912	10	idem.	1912	5	

Madrid 20 de febrero de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 de enero próximo pasado, desempeñadas en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1912 por el personal comprendido en la relación que á continuación

se inserta, que comienza con D. Emilio Perona Peláez y concluye con D. Blas García Martínez; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.
De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.
Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atribuciones del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
2.º reg. mixto de Ing.	2.º teniente.	MES DE AGOSTO DE 1912	10 y 11	Madrid...	Melilla.....	Conducir un contingente de fuerzas.....	1	agosto	1912	6	agosto	1912	6	
		MES DE SEPTIEMBRE 1912												
Reg. Lanc. de la Reina 2.º de Cab.ª	1.º teniente.	D. Daniel Arroyo Ufano.....	10 y 11 y R. O. 9 de diciembre último (D.O. número 280)	Alcalá de Henares	San Sebastián y Valladolid...	Asistir á los concursos hípicos	5	septbre	1912	30	septbre	1912	26	
Idem Caz. de María Cristina	Capitán....	» Gregorio García Astriaín	10 y 11 y R. O. 11 de diciembre (D. O. número 282)	Aranjuez.	Idem	Idem	4	idem .	1912	29	idem .	1912	26	
	Otro.....	» Miguel Domenge Campos.....												
Idem Inf.ª de León, 38.	T. coronel..	» Bernardo López Antequera.	10 y 11 y R. O. 11 de diciembre (D. O. número 282)	Madrid...	Valladolid.....	Prestar servicio con motivo de la huelga de ferroviarios.....	30	idem .	1912	»	»	»	1	Conti- núan.
	Comandante.	» Carlos Alonso Castro.....												
	Capitán....	» Julián Paredes y García.....												
	Otro.....	» Ramón Anonte Girón												
	Otro.....	» Cristeto Quesada Pérez Cosío												
	Otro.....	» Antonio Felipe Prieto.....												
	1.º teniente.	» Mariano Ruiz Ros.....												
	Otro.....	» Joaquín Muñoz Arregui....												
	Otro.....	» Enrique Villalva Escudero..												
	Otro.....	» Casimiro Navarro Abuja....												
	Otro.....	» Enrique Bibiano López.....												
	Otro.....	» Emilio López Carrillo												
Otro.....	» Emiliano López Montijano..													
2.º teniente.	» Enrique Riera Martínez....													
Otro.....	» José Duque Sampayo.....													
Otro.....	» Jesús Ripoll Sarazola.....													
Otro.....	» Claudio González Esteban..													
Otro.....	» Luis Viñé Archilla.....													
Médico 2.º...	» Juan Ardizón Guijarro.....													
MES DE OCTUBRE DE 1912														
Reg. Inf.ª Covadonga..	1.º teniente.	D. José Valdés Martel.....	10 y 11 y R. O. 11 de diciembre (D. O. número 282)	Leganés..	Algeciras.	Conducir tropa.....	4	oobre.	1912	9	oobre.	1912	6	
Idem Caz. de María Cristina, 27.º de Cab.ª...	Capitán....	» Pedro Aguilar Ponce Baena.	10 y 11 y R. O. 11 de diciembre (D. O. número 282)	Aranjuez.	Madrid	Tomar parte en las carreras militares celebradas en esta Corte.....	23	idem	1912	»	»	»	9	Conti- núan.
	Otro.....	» Manuel Romero Tejada....												
	1.º teniente.	» Mariano Suárez de Figueroa												
Idem.....	Comandante.	» Manuel Hidalgo Antúnez...	R. O. de 3 de diciembre	Aranjuez.	Aranjuez, Pinto Romeral y Tarancón.....	Delegado y secretario con motivo de la huelga de ferroviarios.....	4	idem .	1912	24	oobre.	1912	21	
Idem.....	Capitán.. .	» Miguel Domenge Campos...		Idem										
Zona de Segovia.....	T. coronel..	» Esteban López Escobar Díaz		Segovia..	Segovia.....	Idem é ídem íd.....	4	idem .	1912	24	idem	1912	21	
Idem.....	1.º teniente.	» Vicente Rodríguez Pérez...		Idem.....	Idem.....									

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Reg. Inf. ^a de León, 38.	T. Coronel..	D. Bernardo López Antequera.	10 y 11	Madrid ..	Valladolid	Prestar servicio con motivo de la huelga de ferroviarios.....	30	septbre	1912	12	octbre.	1912	12		
	Comandante.	» Carlos Alonso Castro													
	Capitán.....	» Julián Paredes García.....													
	Otro.....	» Ramón Anonte Girón.....													
	Otro.....	» Cristeto Quesada Pérez Cosío													
	Otro.....	» Antonio Felipe Prieto													
	1. ^{er} teniente.	» Mariano Ruiz Ros.....													
	Otro.....	» Joaquín Muñoz Arregui													
	Otro.....	» Enrique Villalva Escudero..													
	Otro.....	» Casimiro Navarro Abuja.....													
	Otro.....	» Enrique Bibiano López.....													
	Otro.....	» Emilio López Carrillo.....													
	Otro.....	» Emiliano López Montijano..													
	2. ^o teniente..	» Enrique Riera Martínez													
Otro.....	» José Duque Sampayo.....														
Otro.....	» Jesús Ripoll Sarazola.....														
Otro.....	» Claudio González Esteban..														
Otro.....	» Luis Viñé Archilla.....														
Médico 2. ^o ..	» Juan Ardizón Guijarro.....														
		MES DE NOVIEMBRE 1912													
Bón. Caz. Arapiles....	1. ^{er} teniente.	D. Ildefonso Vecin • Alejandro.	24	Madrid ..	Alcalá.	Conducir caudales	4	nobre.	1912	5	nobre.	1912	2		
Reg. Caz. de María Cristina, 27 de Cab. ^a ..	Capitán.....	» Pedro Aguilar Ponce Baena.	10 y 11	Aranjuez.	Madrid	Tomar parte en las carreras militares.....	23	octbre.	1912	23	idem .	1912	23		
	Otro	» Manuel Romero Tejada	10 y 11												
	1. ^{er} teniente.	» Mariano Suárez Figueroa...	10 y 11												
Com. ^a gral. de Ing.....	Capitán.....	» Miguel Ripoll Carbonell....	10 y 11	Toledo ..	Alcázar de San Juan.....	Redactar proyecto de reparación y dirigir obras de inmediata recomposición en el cuartel de Santa Clara	29	nobre.	1912	»	»	»	2	Continúa.	
		MES DE DICIEMBRE DE 1912													
Com. ^a gral. Ingenieros.	Celador del material ..	D. Antonio García Rufino	10 y 11	Badajoz..	Valencia de Alcántara.....	Rectificar el plano del castillo y tomar nota de las edificaciones dentro de su zona polémica.....	2	dicbre	1912	6	dicbre	1912	5		
	Capitán.....	» Miguel Ripoll Carbonell. ..	10 y 11	Toledo...	Alcázar de San Juan.....	Redactar proyecto de reparación y dirigir obras de inmediata recomposición en el cuartel de Santa Clara.....	29	nobre.	1912	3	idem..	1912	3		
	T. coronel.	» Rafael Melendreras Lorente	10 y 11	Idem	Madrid y Cuenca	Ponerse á las órdenes del Capitán general de la región	3	dicbre	1912	6	idem..	1912	4		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones delegadas. Menor o igual orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Com. ^a gral. Ingenieros	Coronel...	D. Javier de Manzanos.....	9	Madrid..	Aranjuez.....	Revisar obras..	28	dicbre	1912	28	dicbre	1912	1	
	Comandante.	» Enrique Toro Vila.....					2	idem.	1912	2	idem.	1912	1	
	»	» El mismo.....					3	idem.	1912	3	idem.	1912	1	
	»	» El mismo.....					4	idem.	1912	4	idem.	1912	1	
	»	» El mismo.....					7	idem.	1912	7	idem.	1912	1	
	»	» El mismo.....					9	idem.	1912	9	idem.	1912	1	
	»	» El mismo.....	9	Idem....	Alarcón.....	Trabajos de campo....	10	idem.	1912	10	idem.	1912	1	
	»	» El mismo.....					12	idem.	1912	12	idem.	1912	1	
	»	» El mismo.....					13	idem.	1912	13	idem.	1912	1	
	»	» El mismo.....					14	idem.	1912	14	idem.	1912	1	
	»	» El mismo.....					18	idem.	1912	18	idem.	1912	1	
	»	» El mismo.....					19	idem.	1912	19	idem.	1912	1	
	»	» El mismo.....					20	idem.	1912	20	idem.	1912	1	
	»	» El mismo.....	9	Idem....	Getafe.....	Dirigir obras..	5	idem.	1912	5	idem.	1912	1	
	Comandante.	D. León Sanchiz Pavón.....					18	idem.	1912	18	idem.	1912	1	
»	» El mismo.....	9	Idem...	El Pardo.....	Idem.....	19	idem.	1912	19	idem.	1912	1		
»	» El mismo.....					20	idem.	1912	20	idem.	1912	1		
»	» El mismo.....					24	idem.	1912	24	idem.	1912	1		
»	» El mismo.....					30	idem.	1912	30	idem.	1912	1		
Intervención militar...	C.º guerra	D. Juan Colina Alonso.....	9	Idem....	Getafe.....	Intervenir el pago de jornales.....	20	idem.	1912	20	idem.	1912	1	
Idem.....	»	» El mismo.....	9	Idem....	Leganés.....	Idem.....	21	idem.	1912	21	idem.	1912	1	
Intendencia militar...	Oficial 2.º	D. Angel Polo Fernández.....	9	Idem....	Getafe.....	Verificar el pago de jornales.....	20	idem.	1912	20	idem.	1912	1	
Idem.....	»	» El mismo.....	9	Idem....	Leganés.....	Idem.....	21	idem.	1912	21	idem.	1912	1	
Reg. Inf. ^a Rey, 1.....	Médico 1.º	D. Manuel García Sánchez.....	10 y 11	Idem....	Cuenca.....	Practicar reconocimientos ante la Comisión mixta de reclutamiento.....	1	idem.	1912	3	idem.	1912	3	
Idem León, 38.....	Otro 2.º	» Juan Ardizón Guijarro.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1912	3	idem.	1912	3	
Idem.....	Otro.....	» Ramón Zorrilla Polanco.....	10 y 11	Idem....	Alcázar.....	Reconocimiento médico..	1	idem.	1912	2	idem.	1912	2	
Idem íd. Gravelinas, 41	Otro 1.º	» Manuel Sánchez Barriga.....	10 y 11	Idem....	Badajoz..	Id. ante la comisión mixta de reclutamiento.....	29	idem.	1912	31	idem.	1912	3	
Idem.....	Capitán.....	» Enrique Ferrari Ayora.....	10 y 11	Idem....	Madrid..	Tomar parte en el concurso de tiro de la representación del tiro nacional.	25	nobre,	1912	11	idem.	1912	11	
Bón. Caz. Figueras...	1.º teniente.	» José Negroa Bleñ.....	24	Madrid..	Alcalá.....	Conducir caudales.....	10	dicbre	1912	11	idem.	1912	2	
Idem íd. Arapiles...	Otro.....	» Ildefonso Vecino Alejandro.....	24	Idem....	Idem.....	Idem.....	10	idem.	1912	11	idem.	1912	2	
Idem.....	»	» El mismo.....	24	Idem....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1912	31	idem.	1912	2	
6.º Dep.º caballos sementales.....	Capitán.....	D. Luciano Paz Tejada.....	10 y 11	Alcalá..	Madrid.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1912	2	idem.	1912	2	
Reg. Caz. María Cristina, 27.º Cab. ^a	Otro.....	» Miguel Domenge Campos.....	10 y 11	Aranjuez.	Alcázar de San Juan.....	Vocal en un Consejo de guerra.....	26	idem.	1912	28	idem.	1912	2	
Idem.....	1.º teniente	» Leopoldo Pozuelo Ochando.....	24	Madrid..	Aranjuez.....	Conducir caudales.....	1	idem.	1912	3	idem.	1912	3	
Escuela Central de tiro del Ejército.....	Gral. brigada	» Gonzalo Carvajal y Garrido.....	10 y 11 y R. O. 5 díbre. último.	Idem....	Cádiz.....	Revisar los servicios de la 2.ª sección de la Escuela	12	idem.	1912	13	idem.	1912	2	
Idem.....	Comandante.	» Ignacio Maceres y Alted.....					10	idem.	1912	19	idem.	1912	10	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Centro Electro-técnico y de comunicaciones	Coronel..... Capitán.....	D. Jacobo García Roure..... » Tomás Fernández y Quintana	10 y 11 10 y 11	Madrid...	Almería, Melilla, Ceuta y Larache.....	Revisar estaciones radio-telegráficas é inspeccionar el emplazamiento de otras	1	dicbre	1912	19	dicbre	1912	19	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Bilbao	Dirigir obras para el montaje de una estación radio-telegráfica.....	27	idem	1912	»	»	»	5	Continúa.
Zona de Cuenca.	1.º teniente.	D. Daniel Parrilla Plaza	24	Cuenca ..	Tarancón	Conducir caudales	2	idem	1912	»	»	»	2	
Idem.....	Capitán.. .	» Emilio Escobar Martínez...												
Idem.....	Otro.....	» Salustiano Rodríguez Monge												
Idem.....	Otro.....	» Juan Celma Mayans.....												
Idem.....	Otro.....	» Enrique Mata Moyano.....	10 y 11	Tarancón.	Cuenca	Vocales de un Consejo de guerra.....	6	idem .	1912	8	idem..	1912	3	
Idem.....	Otro.....	» Atanasio Sevilla Moreno....												
Idem.....	Otro.....	» Blas García Martínez.												

Madrid 20 de febrero de 1913.

LUQUE

MATERIAL REGIMENTAL

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar los planes de labores que figuran á continuación, relativos á la inversión, dentro del año actual, de los créditos concedidos en las Secciones 4.^a y 12.^a del vigente presupuesto de la Guerra, para la construcción de material regimental.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

PLAN de labores del Material de Cuerpos del Ejército con arreglo al crédito que figura en la sección 4.^a del presupuesto del año corriente.

Expresión	Valor de la unidad		Importe	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Crédito reconocido al Parque de Artillería de Madrid por acopio de materiales y mano de obra para 15 carros de escuadrón y sus atalajes, cuyo crédito se dispuso se abonara de la primera cantidad que se consignará á la Junta.....			3.070,22	
Cantidad que resta abonar á los parques de Artillería de Madrid y Barcelona para terminar 23 carros de escuadrón, cuya construcción quedó en suspenso por modificación del primitivo plan de labores del año anterior á razón de 22.479,78 pesetas para el primero y 15.842,85 pesetas para el segundo.....			38.322,63	
Construcción de 25 carros de escuadrón con su atalaje.....	2.126,00		53.150,00	
Idem de 146 bastes para dotación de los carros de escuadrón.....	124,00		18.104,00	
Idem de 960 bastes para Infantería...	124,00		119.040,00	
Idem de 32 cajas de herramientas, completas.....	134,00		4.288,00	
Idem de 4.200 palas.....	4,35		18.270,00	
Idem de 2.800 zapapicos.....	4,10		11.480,00	
Idem de 262 porta-útiles.....	12,00		3.144,00	
Idem de 22 carros de municiones para Infantería.....	475,00		10.450,00	
Idem de 22 entramados y listones para los mismos.....	20,00		440,00	
Idem de 22 atalajes de tronco para los fd.....	300,00		6.600,00	
Para un nuevo modelo de carro de municiones de Infantería.....			1.000,00	
Para un ídem íd. de rampa.....			500,00	
Gastos de la Junta, embalajes, y demás atenciones.....			12.141,15	
TOTAL.....			300.000,00	

Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE.

PLAN de labores del Material de Cuerpos del Ejército con arreglo al crédito que figura en la sección 12.^a del presupuesto del año corriente.

Expresión	Valor de la unidad		Importe	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Por 50 mangos de pala y 40 de zapapico para el batallón Cazadores de Cataluña, por habersele inutilizado en la campaña y remesados según real orden de 10 de diciembre del año 1912 (D. O. núm. 281), y dispuesto se abone á los talleres de Ingenieros de Guadalajara, de los fondos de la Junta, según real orden de 31 de diciembre del mismo año.			76,50	
Embalajes de los 90 mangos anteriores	1,75		3,50	
Construcción de 420 palas.....	4,35		1.827,00	
Idem de 280 zapapicos.....	4,10		1.148,00	
Idem de 28 porta-útiles.....	12,00		336,00	
Idem de 145 bastes.....	124,00		17.980,00	
Idem de 7 carros de escuadrón con su atalaje.....	2.126,00		14.882,00	
Idem de 14 bastes para dotación de los mismos.....	124,00		1.736,00	
Para embalajes y demás atenciones...			2.011,00	
TOTAL.....			40.000,00	

Madrid 8 de abril de 1913.—LUQUE.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la tercera, sexta, séptima y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque regional Art. ^a Madrid.....	100 machetes, modelo 1907.....	Depósito armamento de Vitoria.
Idem central de Art. ^a de Segovia... ..	75 ídem íd.....	Parque de la Com. ^a Art. ^a de San Sebastián.
Idem regional de Art. ^a de Valencia.	50 ídem íd.....	Depósito armamento de Vitoria.
Idem íd. de Valladolid.....	25 ídem íd.....	Parque de la Com. ^a Art. ^a de San Sebastián.
Idem íd. de la Coruña.....	100 ídem íd.....	Depósito armamento de Vitoria.

Madrid 9 de abril de 1913.

LUQUE

Sección de Justicia y Asuntos generales**PENSIONES DE CRUCES**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 6 de enero último, promovida por el apoderado de la tutora de los menores D. Mariano y D. José Rivas González, huérfanos del sargento D. Mariano Rivas Bueno, en súplica de pensión para éstos, por una cruz de la Orden de San Fernando que poseía su difunto padre; resultando que por real orden de 23 de mayo de 1896 (D. O. número 114) le fué otorgada al causante la cruz de segunda clase de la referida Orden, con la pensión anual de 600 pesetas; resultando que el expresado sargento falleció el 9 de octubre de 1910 y su consorte D.^a Carmen González de Oláiz el 1.^o de septiembre de 1906, siendo aquéllos sus legítimos herederos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien conceder á los mencionados huérfanos, en coparticipación, la pensión anual de 600 pesetas, desde el 10 de octubre de 1910, siguiente día al del óbito del padre, hasta el 25 de julio de 1927, en que cumplirá los veinticuatro años de edad, á D. Mariano, y desde esta fecha y por entero á D. José hasta el 25 de abril de 1929, que entrará en la mayoría de edad; cuya cantidad le será abonada por la Intendencia militar de la primera región á la tutora legítima D.^a María Josefa Bueno Olea, ó á persona debidamente autorizada al efecto, y en el caso de perder alguno de los menores su aptitud legal, su parte acrecentará la del otro, sin necesidad de previa declaración de nuevo derecho.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.^a Enriqueta Van-Halen Lasquetty, residente en esta Corte, calle de Fernanflor, núm. 4, huérfana del Teniente general D. Antonio Van-Halen, en súplica de pensión por cruces de la Orden de San Fernando que poseía su difunto padre; y resultando que el causante sólo obtuvo, previo juicio contradictorio, la cruz de cuarta clase de dicha Orden, única entre las que poseía que da derecho á pensión, con arreglo á la ley de 4 de julio de 1912 (C. L. número 170), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien conceder á la recurrente la pensión anual de 2,500 pesetas, correspondiente á la mencionada cruz de cuarta clase, y como compren-

dida en la citada ley de 4 de junio de 1912, abonable por la Intendencia militar de la primera región, partir de 1.^o de mayo de 1908, según lo prevenido en la vigente ley de contabilidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**CLASIFICACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los oficiales menores de ese Real Cuerpo que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Alfredo Prados Ruiz y termina con D. Domingo Anguita Anguita, por reunir las condiciones que determina el art. 6.^o del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195) y la regla 8.^a de la real orden de 11 del mismo mes de 1901 (C. L. núm. 100).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

*Relación que se cita***Primer teniente, sargento segundo**

D. Alfredo Prados Ruiz.

Segundos tenientes, cabos

D. Bernabé Sánchez Verdoy.
» Antonio Larena Alonso.
» Hilario Poza Ortega.
» Liborio Ruiz Villanueva.
» Domingo Anguita Anguita.

Madrid 8 de abril de 1913.—Luque.

* * *

COLEGIOS DE HUÉRFANOS

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuer-

do tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por D.^a Victoria Bonald y Maroti, viuda del comandante de Infantería de Marina D. Angel Rizo y Colombie, en súplica de ingreso en los Colegios de Guadalajara, de sus hijos los huérfanos D.^a Carmen, D. Enrique y D.^a Victoria Rizo Bonald, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los referidos huérfanos derecho á ingresar en los citados Colegios, pudiendo ser llamados cuando les corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por D.^a Mercedes Salaberri Alagen, viuda del comandante de Infantería D. Angel Ramirez González, en súplica de ingreso en los Colegios de Guadalajara, de sus hijos los huérfanos D.^a Carmen y D. Angel Ramirez Salaberri, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los referidos huérfanos derecho á ingresar en los citados Colegios, pudiendo ser llamados cuando les corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señor Comandante general de Melilla.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 20 de agosto último, promovida por el soldado de Infantería, retirado por inútil, Nicolás Soto Simón, en súplica de dispensa de plazo para ingresar en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 25 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por no reunir la inutilidad que padece las condiciones que, para el ingreso en Inválidos, exige el cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su escrito de 28 del mes próximo pasado y del expediente abreviado que al mismo se acompaña, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en ese Cuerpo al soldado del regimiento Infantería de Ceriñola núm. 42, Calixto Gómez Gutiérrez, por haber sufrido la amputación del brazo izquierdo á consecuencia de herida que recibió en el combate sostenido el día 25 de diciembre de 1911 en las lomas de Yazanen (Melilla); hallándose, por lo tanto, comprendido en el art. 8.^o del reglamento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos,

aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Carabineros de la Comandancia de Almería D. Rodrigo Ramirez Domingo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 31 de marzo próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María del Pilar Verdes-Montenegro y Aragonés.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región y Director general de Carabineros.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 de noviembre último, promovida por el guardia de ese Real Cuerpo D. Francisco Sanchiz Polo, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la pensión de cinco pesetas mensuales, por hallarse comprendido en el art. 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 25 del mes próximo pasado, dando cuenta á este Ministerio de haber declarado, á partir de dicha fecha, en situación de reemplazo por enfermo, con residencia en esa capital, al músico mayor de primera clase D. José Alcarria López, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. E., por estar ajustada á lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la gratificación anual de 600 pesetas, á partir de 1.º de marzo próximo pasado, con cargo al presupuesto de ese Cuerpo, al comandante, primer profesor de los Colegios del mismo, D. Eladio Soler y Pacheco, con arreglo al real decreto de 4 de abril de 1888 (O. L. núm. 123).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al capitán profesor de dicho Centro D. Antonio Parellada García, la gratificación anual de 1.500 pesetas, á partir de 1.º del presente mes, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 1.º de junio de 1911 (O. L. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Ingenieros.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Intendencia

VACANTES

Circular. Debiendo proveerse diez plazas de oficiales subalternos en la Comandancia de tropas de

campaña de Melilla y una en la Subintendencia de la misma plaza, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer se anuncien á fin de que los oficiales segundos y terceros del Cuerpo de Intendencia, tanto de la escala activa como de la reserva, que deseen ocuparlas, lo manifiesten á esta Intendencia General Militar, en el plazo de diez días, á partir de esta fecha, por conducto de las autoridades respectivas.

Madrid 9 de abril de 1913.

El Intendente General,

P. O.

*Joaquín Sobó.***Consejo Supremo de Guerra y Marina****PENSIONES**

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.ª María de los Dolores Careaga Gálvez y termina con D.ª Ruperta Resurrección Roldán Fernández, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y las huérfanas no pierdan la aptitud legal.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dio guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1913.

El General Secretario,

Federico de Madariaga.

Excmos. Señores. . .

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Pts.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
C. M. de Barcelona.....	D. ^a María de los Dolores Careaga Gálvez..... » Adela Careaga Iturriaga.....	Huérfana de las 1. ^{as} nupcias. Idem de las 2. ^{as} ..	Solteras..	Teniente coronel, D. Juan Careaga Sánchez.....	1.250	»	Montepío Militar....	4 agosto.	1912	Barcelona.....	Barcelona... Barcelona...	(A)		
Id. Madrid.....	» Eusebia Elias Michelena....	Huérfana	Viuda...	Capitán, D. José Elias Oyarride.....	750	»	25 junio 1864 y R. O. 2 noviembre 1864....	16 novbre.	1912	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid..... Madrid.....	(B)		
Id. Alicante...	» María del Carmen Carbó Soria.....	Idem.....	Idem.....	Teniente general, D. Buenaventura Carbó y Aloy.....	8.750	»	25 junio 1864.....	1. ^o sepbre.	1912	Alicante.....	Alicante..... Alicante.....	(C)		
Id. Madrid.....	» Mauricia Goyoaga Sánchez..	Viuda....	»	Oficial 1. ^o del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. José Cruz Jiménez....	625	»	9 enero 1908.....	8 febrero.	1913	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid..... Madrid.....			
Id. de Vizcaya y Madrid.....	» Manuela Austria Cárdenas..	Idem.....	»	Primer teniente, D. Juan Vargas Aranceta.....	470	»	22 julio 1891.....	28 novbre.	1912	Idem id.....	»			
Id. Barcelona..	» Emma Palá Bellmunt.....	Idem.....	»	Inspector Médico de 1. ^a clase, D. Alfredo Pérez Dalmáu.....	2.062	50	Montepío Militar....	11 diebre.	1912	Barcelona.....	Barcelona... Barcelona...	(D)		
Idem.....	» María de los Dolores Ortiz y de Borrás.....	Huérfana	Soltera..	General de brigada, D. José Ortiz y Borrás.....	2.500	»	25 junio 1864.....	8 novbre.	1912	Idem.....	Idem..... Idem.....	(D)		
Id. Ciudad Real	» María de Setefilla García de Tejada y Gómez Membrillera.....	Huérf. nas	Solteras..	Capitán retirado, D. Francisco García de Tejada.....	470	»	Montepío Militar....	9 julio...	1912	Ciudad Real...	Alcázar de San Juan.. Ciudad Real..	(E)		
Id. Cádiz.....	» María de las Mercedes Duarte y García de Celis.....	Madre...	Viuda....	Capitán, D. Salvador del Campo Duarte	625	»	Idem id.....	7 diebre.	1912	Cádiz.....	Cádiz..... Cádiz.....	(F)		
Id. Madrid.....	» Angeles García Viñolas.....	Huérfana	Idem.....	Capitán, D. Alfonso García Méndez.....	625	»	Idem id, y R. O. de 17 febrero 1855.....	5 mayo...	1912	Pag. Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid..... Madrid.....	(G)		
Idem.....	» Manuela García Samaniego y Diaz.....	Viuda....	»	Coronel, D. Luis Fernández del Toro y Moxó.....	1.650	»	22 julio 1891.....	18 enero...	1913	Pag. Dirección general de la Deuda y Clases pasivas...	Carabanchel Bajo..... Idem.....			
Id. Alava.....	» María del Pilar Saranchu Sáez.....	Idem.....	»	Capitán, D. Juan Fiscer y Tornero.....	625	»	Montepío Militar....	13 ídem...	1913	Alava.....	Vitoria..... Alava.....			
Id. de Huesca y plaza de Jaca	» Ruperta Resurrección Beldán Fernández.....	Idem.....	»	Primer teniente, D. Antonio Egea Torres	470	»	22 julio de 1891.....	24 novbre.	1912	Huesca.....	Gratus..... Huesca.....			

(A) Se les acumulan 625 pesetas, ó sea la mitad de la pensión que fué concedida á su madre D.^a Gregoria Iturriaga Lopategui, por acuerdo de este Consejo Supremo de 3 de marzo de 1910, la que por haber contraído segundas nupcias en 3 de agosto de 1912 ha cesado en el percibo de la misma y que, con las 625 pesetas que ya disfrutaban, hacen el completo de las 1.250 que se les señalan, debiendo percibirlo en coparticipación y D.^a Adela, por mano de su tutor durante su menor edad; acumulándose el beneficio de la que pierda la aptitud legal en la que la conserve sin necesidad de nueva declaración, previa liquidación y cese de lo percibido hasta la fecha.

(B) Ha acreditado que no percibe pensión por su marido.

(C) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a María de Gracia Soria Ladoux, á quien le fué otorgado por real orden de 13 de junio de 1888, la que percibirá, previa liquidación y cese en la que viene disfrutando, como viuda del Ingeniero Jefe de 1.^a clase D. José de Paz Peraza.

(D) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a María del Rosario de Borrás y de Mercader, á quien le fué otorgado por real orden de 31 de julio de 1902.

(E) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Ramona Gómez de Membrillera Lesaca, á quien le fué otorgado por real orden de 27 de agosto de 1892, percibiéndolo en coparticipación y acumulándose la parte correspondiente á la que pierda la aptitud legal en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(F) Ha acreditado que no percibe pensión por su marido.

(G) Se le rehabilita en la pensión que en unión de sus hermanos le fué transmitida por real orden de 27 de enero de 1897, que se halla vacante. Ha acreditado que no percibe pensión por su marido.

Madrid 7 de abril de 1913.—P. O.—El General Secretario, *Madariaga*.